



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 10/2024

Fecha Resolución: 17/01/2024

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

### NOMBRAMIENTO TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICOS DE ORIENTACIÓN LABORAL DE LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE. PROGRAMAS DE EMPLEO.

Mediante resolución de esta Mancomunidad número 400/2023 de 9 de noviembre de 2023, se acuerda solicitar una subvención a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para la ejecución por parte de esta Mancomunidad, del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral por una cantidad de 405.000,00 euros.

El pasado 20 de diciembre de 2023 se notifica a esta Mancomunidad, Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral, por la que se concede subvención pública, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral, regulada en la Orden de 29 de Septiembre de 2023. En esta Resolución se propone a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe como entidad beneficiaria otorgándole una subvención de 405.000,00 euros y la posibilidad de contratar personal técnico para la ejecución del programa. La Resolución establece un periodo de ejecución de 18 meses, indicando el inicio para el 26 de diciembre de 2023 y final para 25 de junio de 2025.

Mediante Resolución de Presidencia 482/2023 de 27 de diciembre de 2023 se aprueban las bases que regula el procedimiento de selección para la constitución de una Bolsa de Empleo destinada a la contratación del Personal Técnico/a en Orientación Laboral necesario para la puesta en marcha, ejecución y/o desarrollo de Programas de Empleo en el marco del Real decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de Activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo. Las bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia el día 2 de enero de 2024.

Visto lo anterior y atendiendo a lo recogido en la Base Sexta de la convocatoria, esta Presidenta, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 20 de los vigentes Estatutos tiene a bien RESOLVER:

**Primero.-** Designar el Tribunal calificador para el proceso selectivo de constitución de la bolsa de empleo destinada a la contratación del Personal Técnico/a en Orientación Laboral necesario para la puesta en marcha, ejecución y/o desarrollo de Programas de Empleo en el marco del Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de Activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo, que estará constituido por los siguientes miembros:

**Presidenta: Mercedes Morera Arcos DNI 28XXX390-X**

Suplente: Raúl Elías Tijera Jiménez DNI 52XXX566-X

**Secretario: Antonio José Funes Benítez DNI 28XXX009-X**

Suplente: Alicia Hidalgo Trapero DNI 30XXX390-X

**Vocal: Laura López Sánchez DNI 48XXX377-X**

Suplente: Manuel Pedro Cobo López DNI 75XXX956-X

**Vocal: Marcela Lora Barrera DNI 28XXX512-X**

Suplente: Jose Manuel Ortiz Fuentes DNI 28XXX722-X

**Vocal: Fernando Márquez Robayo DNI 28XXX519-X**

Suplente: Berta Isabel Rodríguez Toajas DNI 28XXX466-X

| Código Seguro De Verificación: | G1gf0ocSdBqXS7CKzKAfxg==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Alicia María Hidalgo Trapero  | Firmado | 17/01/2024 14:11:26 |
|                                | Isabel Herrera Segura   | Firmado | 17/01/2024 13:09:28 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G1gf0ocSdBqXS7CKzKAfxg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G1gf0ocSdBqXS7CKzKAfxg==</a> |         |                     |





**Segundo.-** Dar traslado de la presente Resolución a los interesados, así como publicar la misma en el Tablón de anuncios y página web de la Mancomunidad.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Presidenta

La Secretaria Interventora

Fdo.: Isabel Herrera Segura

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero

|                                       |   |               |                     |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | G1gf0ocSdBqXS7CKzKAfxg==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | Alicia María Hidalgo Trapero  | Firmado       | 17/01/2024 14:11:26 |
|                                       | Isabel Herrera Segura   | Firmado       | 17/01/2024 13:09:28 |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 2/2                 |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G1gf0ocSdBqXS7CKzKAfxg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G1gf0ocSdBqXS7CKzKAfxg==</a> |               |                     |

